

## ACTA SESION ORDINARIA 4540

*Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos cuarenta, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con tres minutos del dieciséis de julio del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sr. Luis Fernando Monge Rojas, Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Juan Manuel Cordero González. Ausentes: Sra. Olga Cole Beckford, por reunión; Sr. Mario Mora Quirós, por encontrarse en reunión con personeros del Ministerio de Educación de Panamá. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.*

### **ARTICULO PRIMERO:**

#### **Presentación del Orden del Día:**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día y sugiere que por motivo de que el funcionario que hará la presentación del punto 11, en apoyo a la Gerencia General, vive lejos y tiene que irse en autobús, por lo que está solicitando ver el tema antes que los otros puntos de agenda, por lo que el punto once pasaría al punto 9.

Se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria núm. 4539.

4. Correspondencia:
  - 4.1 Oficio SGA-272-2012, del 29 de junio, suscrito por el señor Subgerente Administrativo, y dirigido al Secretario General del SITRAINA.
  - 4.2 Carta de fecha 28 de junio 2012, dirigida a la Junta Directiva por el representante de Diseño Ingeniería Arquitectura Metropolitana S.A. Ing. José Manuel Agüero Echeverría.
  - 4.3. Carta dirigida a la Junta Directiva, con fecha 27 de junio de 2012, por el señor Odir Garro Pérez, solicitando la reinstalación a su puesto.
  
5. Presidencia Ejecutiva. Oficio PE-0770-2012, de 9 de julio. Informe de viaje realizado por el señor Presidente Ejecutivo, como parte de un Delegación de Centroamérica y República Dominicana para la Transferencia del modelo CDMYPE/ SBDC a la Región. Washington D.C. 27-30 de junio 2012.
  
6. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCIPA-2328-2012, de 12 de julio. Licitación Pública 2011LN-000010-01, concerniente a la compra de microcomputadoras considerando criterios ambientales. ( \* **Se distribuye para ser conocida en próxima sesión**)
  
7. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCIPA-2083-2012, de 12 de julio. Licitación Pública 2011LN-000001-08, concerniente a la remodelación del Sistema Eléctrico del Centro Regional Polivalente San Isidro y la sede Regional Brunca.( \* **Se distribuye para ser conocida en próxima sesión**)
  
8. Presidencia Ejecutiva. Presentación del señor Orlando Cascante, Gerente General de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, con la finalidad de explicar los beneficios para el INA de contratar a dicha entidad, y exponer su situación general.
  
9. Gerencia General. Oficio GG-0700-2012, de 12 de julio. Informe final requerido por Acuerdo 072-2012-JD, en relación a la Licitación 2009LN-0000013-01 “Compra de equipo de Hotelería y Turismo”.
  
10. Unidad Regional Central Oriental. Oficio URCO-783-2012, del 09 de julio. Propuesta para “Reorientar la forma de entrega de los Servicios de Capacitación

y Formación Profesional que brinda el Centro de Formación de Lomas de Ocloro”

11. Gerencia General. Oficio GG-0644-2012, del 27 de junio. Estado de situación y perspectivas en relación al inmueble donde se ubica el Estadio Turcios.
12. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
13. Mociones y varios

Asimismo informa que el señor Viceministro de Educación, no estará presente en la sesión de hoy, por motivo de encontrarse en reuniones con sus homólogos de Panamá.

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **Reflexión**

El señor Presidente, procede con la reflexión del día.

## **ARTICULO TERCERO**

### **Discusión y aprobación del Acta sesión Ordinaria 4539**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el acta de la Sesión Ordinaria 4539, sobre la que no se tienen observaciones y se aprueba por mayoría de los presentes.

## **ARTICULO CUARTO**

### **Correspondencia.**

4.1 Oficio SGA-272-2012, del 29 de junio, suscrito por el señor Subgerente Administrativo, y dirigido al Secretario General del SITRAINA.

El señor Presidente, solicita al señor Subgerente Administrativo, se refiera al tema.

El señor Subgerente Administrativo, indica que con este oficio se da respuesta a un oficio de SITRAINA, en el que consultan a la Administración el costo de instalación de las cámaras de un circuito cerrado, ubicado en el Centro Polivalente en Pacífico Central, en ese sentido les respondió que el monto de esa contratación, que se hizo por seguridad y vigilancia, fue de 7 millones 857 mil colones, además les indica en la respuesta, que esto ayuda en los mecanismos de control de ingreso de bienes de la Institución y de la vigilancia en general del Centro.

Asimismo les señaló que el expediente 2010-LL107, está en la Regional respectiva, abierto al público para las consultas que se deseen hacer.

El señor Director Esna Montero, consulta si antes de esta nota, hubo alguna otra, es decir cuál es el origen de esta respuesta.

El señor Subgerente Administrativo, responde que fue a instancias de una copia de una nota enviada por SITRAINA, por lo que procedieron a dar respuesta a la misma.

El señor Presidente, agrega que fue una carta dirigida a la Subgerencia Administrativa directamente, pero en vista de que enviaron una copia a la Junta Directiva, se está adjuntando la copia de la respuesta remitida.

4.2 Carta de fecha 28 de junio 2012, dirigida a la Junta Directiva por el representante de Diseño Ingeniería Arquitectura Metropolitana S.A. Ing. José Manuel Agüero Echeverría.

El señor Presidente, indica que esta nota se trata de un reclamo que presenta el señor José Manuel Agüero Echeverría, de la Empresa Diseño Ingeniería Arquitectura Metropolitana S.A., además hace unas aseveraciones fuertes sobre

el proceso de contratación en que esta compañía participó y que resultó infructuosa. Solicita al señor Asesor Legal, se refiera al tema.

El señor Asesor Legal, manifiesta que desde el punto de vista legal, la denuncia que hace la empresa DIA, se tiene que ésta participó en el proceso y fue una de las que interpuso recurso de apelación en la Contraloría General de la República y lo perdió, es decir el Ente Contralor no le dio la razón.

Agrega que la empresa intentó interponer un juicio contencioso, del cual ellos mismo señalan que desistieron, piensa que a lo mejor fue porque no le vieron oportunidad de éxito a la gestión judicial. Asimismo, hacen una serie de observaciones que tienen que ver con aspectos, que se deben valorar desde el punto de vista de la Administración, ya que tanto la Asesoría Legal como Arquitectura, explicaron el tema ampliamente en la sesión de Junta Directiva en que se conoció el tema.

El señor Presidente, señala que le parece que queda claro y que precisamente por eso quería que el señor Asesor les explicara sobre el proceso legal, en donde se infiere que el proceso ya se cerró.

El señor Director Muñoz Araya, indica que ellos hablan también de ambigüedad en la forma en que se presentan las licitaciones, por lo que cree importante que se analice también si se tienen oportunidades de mejora, en cuanto a los carteles, pensando también en lo que falta por contratar, ya que no pueden darse el lujo de seguir atrasándose, de manera que se garantice que los carteles vayan diseñados de la mejor forma posible, para evitar tener que estar declarando infructuosidades.

El señor Presidente, manifiesta que se están tomando las decisiones para que se incorporen hasta los últimos detalles de mejora, como por ejemplo si se dice

“experiencia comprobada” ahora va a decir “experiencia comprobada aceptada por el Colegio de Ingenieros...” es decir se pedirá detalles más minuciosos.

4.3. Carta dirigida a la Junta Directiva, con fecha 27 de junio de 2012, por el señor Odir Garro Pérez, solicitando la reinstalación a su puesto.

**SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2013013878, DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

#### **ARTICULO QUINTO**

Presidencia Ejecutiva. Oficio PE-0770-2012, de 9 de julio. Informe de viaje realizado por el señor Presidente Ejecutivo, como parte de un Delegación de Centroamérica y República Dominicana para la Transferencia del modelo CDMYPE/ SBDC a la Región. Washington D.C. 27-30 de junio 2012.

El señor Presidente, indica que sobre este punto remitió el informe con anticipación a efecto de que se diera la lectura correspondiente.

El señor Director Muñoz Araya, señala que efectivamente desea agradecer al señor Presidente, por la remisión anticipada del informe, porque precisamente tenía una reunión del Consejo Mipyme Centroamericano, que tiene una representación en cada país y que trata de ser el vocero de la pequeña industria en cada país. Su propuesta en esta reunión, fue tratar de acercar estos Consejos con las unidades tipo INA, que existen en Centroamérica y también se está sumando República Dominicana, que quiere pasar a formar parte conjuntamente con Belice del CMC, para que se aproveche más las diferentes instancias de apoyo a las Pymes, que tienen estas instituciones de educación

técnica y ojalá en un futuro se puedan coordinar algunas acciones, a nivel centroamericano y República Dominicana.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que leyó el informe y le parece una excelente oportunidad la que tuvo el señor Presidente, en representación del INA, de estar presente en un evento tan importante, donde estaban presentes las autoridades de Centroamérica, República Dominicana y algunos otros países fuera de la región, tratando un tema tan cercano como lo es el desarrollo y apoyo a las Pymes.

Por otro lado, le parece que el modelo norteamericano de los pequeños negocios, es algo de lo que Costa Rica puede sacar bastante provecho y buenas prácticas acumuladas, porque su impresión personal es que en Costa Rica las Pymes están desamparadas, desde un punto de vista jurídico, ya que tienen que competir sin ninguna ventaja, enfrentando a grandes empresas y sin ninguna capacidad para ser competitivas.

Agrega que en Estados Unidos, existe desde hace mucho tiempo el concepto de la discriminación positiva, que es aceptable porque beneficia al más débil y además hay todo un concepto jurídico al respecto, este modelo también existe en otros países y en el caso de Costa Rica nunca lo ha visto. Considera que el INA tiene que jugar un rol muy fuerte, no sólo capacitando a las Pymes, sino también dando asistencia técnica, para que cada día puedan ser más competitivas.

Asimismo cree que la OEA puede dar asistencia técnica o triangular esa asistencia, que pueda ser útil para el INA, aprovechando los contactos que se hicieron con motivo de la participación del señor Presidente en este evento.

El señor Presidente, menciona que precisamente viene de la inauguración de una serie de cursos, que se van a dar sobre fortalecimiento a las pequeñas y medianas empresas y a la creación de nuevas empresas, que utilicen las nuevas tecnologías de la comunicación en su desarrollo, principalmente vinculadas al sector de telecomunicaciones y telemática.

Se está haciendo con jóvenes graduados o egresados de las áreas de informática, de redes y otros de la Región Huetar Norte, Occidental y de Heredia, con un grupo de ochenta personas, que están iniciando hoy con cursos de emprendedurismo y de fortalecimiento de las Pymes, vinculándolos también con el Sistema de Banca para el Desarrollo. Se espera para el próximo año, extender estos cursos al resto de las Regionales.

Agrega que envió un correo al Coordinador de los Institutos de Formación Profesional de Centroamérica, al señor Presidente del INADE de Panamá, para ver si en la próxima reunión, que supuestamente se realizará en Guatemala, se incluya el tema de Pymes y recibir directamente a la gente de CENPROMYPE, para que el resto de las unidades centroamericanas, lo integren como un proceso en toda la región.

#### **ARTICULO SEXTO.**

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCIPA-2328-2012, de 12 de julio. Licitación Pública 2011LN-000010-01, concerniente a la compra de microcomputadoras considerando criterios ambientales. (\* ***Se distribuye para ser conocida en próxima sesión***)

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

#### **ARTICULO SETIMO.**

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCIPA-2083-2012, de 12 de julio. Licitación Pública 2011LN-000001-08, concerniente a la remodelación del Sistema



Eléctrico del Centro Regional Polivalente San Isidro y la sede Regional Brunca.  
(\* **Se distribuye para ser conocida en próxima sesión**)

El señor Presidente, indica que esta licitación se distribuye para ser conocida en la próxima sesión.

**ARTICULO OCTAVO.**

Presidencia Ejecutiva. Presentación del señor Orlando Cascante, Gerente General de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, con la finalidad de explicar los beneficios para el INA de contratar a dicha entidad, y exponer su situación general.

El señor Presidente, indica que este punto trata de la presentación del señor Orlando Cascante, Gerente General de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, quien expondrá sobre los beneficios de contratar a dicha entidad y su situación general.

Agrega que el INA tiene largos caminos que recorrer, lo cual se ha conocido en las rutas críticas que se han planteado, para poder contratar cualquier servicio de asistencia o colaboración, que tienen que ver directamente con la informática, telemática y la comunicación electrónica, por ejemplo, la matrícula en línea que se quiere esté conectada a la red en todo el país, no solamente con la creación de un software, sino con el funcionamiento del mismo.

Asimismo impartir clases de inglés por medios convergentes y medios electrónicos. No obstante, se ha escuchado en la Prensa que RACSA tiene problemas financieros, también se ha oído al Presidente Ejecutivo del ICE, diciendo que se le está dando todo el respaldo a RACSA, por lo que no se tiene ningún temor en trabajar con esta empresa.

Por esta razón, le pidió al señor Cascante que les hiciera una presentación, ya que dentro de otros beneficios, está el que la ruta crítica se reduciría en un

cincuenta por ciento. Se han hecho consultas a la Contraloría General de la República, se ha revisado la legislación y todo está de acuerdo a la normativa.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el ingreso del señor Orlando Cascante, Gerente General de RACSA; Marlon Cabrera, funcionario de RACSA y el señor Gustavo Ramírez de la Peña, Jefe de Tecnologías de Información del INA.

Los señores Cascante y Cabrera, proceden con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:





A slide with a dark blue background and glowing grid. On the left is a box labeled 'Ley 8660 Fortalecimiento y Modernización'. On the right is a larger box containing the following text:

**Artículo 2 Objetivos de la Ley**  
"Fortalecer, modernizar y dotar al ICE y sus empresas de una legislación que permita adaptarse a los cambios..."

**Artículo 6 Competencias del ICE y sus empresas**  
"Generar, instalar y operar redes, prestar, adquirir y comercializar productos y servicios de Telecomunicaciones e infocomunicaciones..."

A slide with a dark blue background and glowing grid. On the left is a box labeled 'Ley 7494 Contratación Administrativa:'. On the right is a larger box containing the following text:

**Artículo 2 Excepciones**  
"Se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta ley las siguientes actividades"

*c) La actividad contractual desarrollada entre entes de derecho público*

Reglamento  
Ley 8660

**Artículo 1**  
"El ICE, o la empresa que éste defina de su Grupo, será el ente del estado costarricense encargado en forma exclusiva del desarrollo de proyectos de Gobierno Digital..."

**Artículo 201**  
"...se declara de interés público y prioridad nacional la ejecución de los proyectos de Gobierno Digital desarrollados por el ICE o la empresa que éste defina"

Reglamento  
Ley 7494

**Artículo 130 Actividad Contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Pub.**  
...podrán celebrar entre sí contrataciones sin sujeción a los procedimientos de contratación



ROL DE RACSA (Acuerdo Consejo Directivo 5985)  
7 de marzo 2012

**"Socio estratégico para la explotación comercial de servicios"**

i. Servicios de mayor valor agregado e innovación... Oferta diferenciada.

|  |  |
|--|--|
|  | Comercialización de Merlink.                       |
|  | Comercialización de Servicios de Gobierno Digital. |
|  | Traslado de Gobierno Digital a RACSA               |

ii. Fortalecer propuesta de valor del Grupo ICE hacia Sector Público.

iii. Asumir comercialización de Servicios Empresariales. ICE proveedor de la infraestructura necesaria para que RACSA comercialice servicios.  
\*\*Transitoria = Especialización de RACSA en el Sector Público

Antecedentes

- En más de 20 años, RACSA ha suministrado múltiples soluciones de conectividad a nivel nacional.
- Hoy le queremos presentar soluciones especializadas más allá de la conectividad, buscando la excelencia académica a través del uso de la tecnología que le provee RACSA.
- En RACSA queremos ser su socio tecnológico para la ejecución de sus proyectos.





El futuro de su organización está con RACSA, su asesor en tecnología

Síguenos en:

Más información: 2287-0601 [infoempresa@racsa.co.cr](mailto:infoempresa@racsa.co.cr) [www.racsa.co.cr](http://www.racsa.co.cr) 24/7



El señor Subgerente Administrativo, consulta bajo el esquema que les están presentando, qué otro tipo de contrataciones y con qué instituciones estatales han logrado establecer servicios.

El señor Presidente, consulta en qué consiste el Servicio de Control de Activos.

El señor Cascante, responde que efectivamente RACSA ha tenido contratos por mucho tiempo con empresas del Estado, por ejemplo con el Banco Popular en la Oficina BP Total, se firmó un contrato y se acondicionó completamente. Asimismo, les acaban de asignar un contrato de 18 millones de dólares por parte del CONAVI, para modernizar todo el sistema de control de las carreteras. También están en los detalles finales de un contrato con la CCSS, por cuarenta millones de dólares, para atender los mil cien EBAIS a nivel nacional.

El señor Subgerente Administrativo, consulta si en el caso del Banco Popular fue reciente o si fue bajo el esquema de contratación con un aliado estratégico, en qué consistió y por qué monto.

El señor Cascante, responde que este es un contrato cercano a los tres millones de dólares y en un mes y quince días atendieron los requerimientos, ya que ellos tenían un atraso importante.

Por otro lado indica, que el control de activos sirve para mucho, pero cuando se habla de la flotilla vehicular, lo que hace es precisamente administrar eficientemente la flotilla de vehículos, le da todos los insumos incluyendo llantas, consumo de combustibles, aceites, todo lo que corresponde al mantenimiento y además la ubicación del vehículo, también rebaja los puntos de la licencia que podría perder, dependiendo de la velocidad a la que vaya. Asimismo se hace con los activos, tales como computadoras y otros.

En este momento, están con un contrato con RECOPE para lo que va a ser el muelle petrolero, el cual se estará firmando en quince días.

La señora Gerente General, señala que en el marco de las noticias que se han venido manejando en los diferentes medios, sobre la solvencia financiera de RACSA, le gustaría que se refieran a este tema específicamente.

El señor Presidente, menciona que en la Junta Directiva es donde se toman las decisiones de esta gran índole, por lo que no quiere traer temas en donde se sienta desconfianza, ya sea que financieramente no pueda ser soportado o que técnicamente no pueda ser atendido, no por falta de capacidad técnica, sino porque de repente tienen mucha demanda.

El señor Cascante, indica con respecto a la situación financiera de RACSA, que al llegar a la empresa había que hacer algunos cambios y ha procurado generar los que se requieren, afortunadamente respaldados por el señor Presidente Ejecutivo del ICE, donde se le da todo el respaldo a la subsidiaria RACSA, incluso los Estados Financieros son consolidados y el respaldo que tiene la subsidiaria en la decisión que se tomó, era que se continuara y que para el ICE era muy conveniente que RACSA continuara como una empresa sociedad anónima y que para eso contaba con el respaldo del Grupo ICE, pero para eso había que hacer los ajustes que toda empresa, cuando está en ciertos problemas financieros tiene que hacer.

En ese sentido, le ha tocado sacar algún personal en una forma muy razona, ha procurado primero que sea la gente que estaba por pensionarse. Además generando algunos cambios en línea de negocios, ya que antes RACSA era mucho de conectividad y hoy está orientada, a cierto tipo de situaciones muy especializadas, que a través de socios se están trayendo y el respaldo de la casa matriz es absoluto.



En cuanto a la cantidad de recursos asignados, precisamente por eso solicitó enfocarse hacia el sector público y no como en principio se quería y era que se atendiera todo lo que era el sector empresarial, porque cree que el sector público, requiere una atención muy particular y muy especial, en ese sentido asignan equipos de trabajo multidisciplinarios, que atienden a cada una de las empresas del Estado y esa es la línea de trabajo que se está utilizando, de manera tal que hay un líder de proyecto al que se le pide cuentas, se mide, se asignan y generan responsabilidades.

Además, es importante mencionar que el INA tiene un equipo de trabajo muy profesional, con el cual han estado reuniéndose, a efecto de responder en tiempo y forma, de acuerdo con los requerimientos planteados.

El señor Director Lizama Hernández, señala que de acuerdo a lo expuesto, entiende que en teoría RACSA tendría una gran capacidad, para responder a casi todas las necesidades del INA en esta materia. Tiene dudas en cuanto a las limitaciones que pueda tener RACSA, si están de alguna manera exceptuados de las que eventualmente tiene el INA en contrataciones de recursos profesionales, de técnicos, especialistas, porque esto a nivel institucional es un gran problema, por lo que desea saber precisamente, si RACSA tiene alguna excepción, porque de lo contrario no ve como podrían realizar tan grandes tareas, con los recursos humanos que tienen.

El señor Cascante, responde que RACSA tiene la posibilidad de asignar, contratar y adquirir los recursos, conforme los vaya necesitando, es una empresa pública que se rige por el derecho privado, cuando hay proyectos puntuales contratan y después finalizan el contrato y cuando se necesitan recursos nuevamente, se vuelven a contratar. Reitera que la flexibilidad que tiene RACSA la permite la misma legislación, igual que a una empresa privada.

El señor Director Muñoz Araya, indica que el no conocer bien el alcance de los proyectos, limita el plantear interrogantes, por ejemplo, cosas como costo-beneficio, en función del alcance del proyecto que va a implicar para el INA, es decir se va a disminuir, se va a tener Outsourcing y se es así cuánto va a representar o incidir en el quehacer del INA. Son preguntas que más adelante, con más información sobre el proyecto se podrían valorar.

El señor Cascante, responde que primero tienen que presentar proyectos, que puedan ser revisados por un ente auditor en cualquier momento, lo cual indica que la razonabilidad de los precios y los beneficios tengan que estar claramente identificados, en RACSA trabajan bajo esa línea y puede decir que son muy competitivos y se pueden someter al escrutinio de cualquier ente auditor, entendiendo la dinámica del sector público, por lo que si tiene que haber una razonabilidad y una justificación.

Bajo esa línea, en el INA pueden estar tranquilos, ya que sus profesionales son muy estrictos, no dejan pasar nada, son muy exigentes para avalar un proyecto.

El señor Ramírez, agrega que efectivamente como lo señala el señor Cascante, en la Institución han sido bastante rigurosos, a la hora de obtener las proformas de los diferentes servicios que se están procurando contratar, inclusive han actuado bajo un pronunciamiento que emitió la Asesoría Legal, en el sentido de que se tiene que analizar dentro de por lo menos cinco factores, uno de ellos y el más importante era la razonabilidad de los precios, porque pese a que sea una contratación con un ente de derecho público, no se puede contratar si se tiene una oferta no solo en tiempo, sino que en costo más favorable, en el ámbito de la empresa privada, en este sentido están tratando de hacer las cosas en regla.

Agrega que muchos de estos proyectos, por la naturaleza y por el volumen de recursos económicos que impliquen, se tendrán que exponer en Junta Directiva, para que se puedan ejecutar, entonces en su momento se tendrá más

información, para que se puedan formular las preguntas que se consideren necesarias, las cuales se podrán responder con mayor criterio.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que si no recuerda mal, están en la contratación de una Mega Página Web para comunicaciones en la Institución, en ese sentido consulta qué va a pasar con esta contratación.

El señor Presidente, indica que ya la licitación salió a concurso y si RACSA desea participar lo puede hacer y entrar a competir con los demás. Solicita al señor Ramírez de la Peña, se refiera a la consulta hecha por el Director Solano Cerdas.

El señor Ramírez, responde que el proyecto que están analizando acá es la parte del hospedaje y del esquema de licenciamiento de todos los productos y de las herramientas Microsof, que van a alojar el Mega Portal y el modelo de inscripción y matrícula en línea, del cual ya salió el cartel, efectivamente RACSA podría participar, ya se han acercado casi diez empresas; se atendieron la semana pasada, a cinco empresas con equipos de cuatro personas cada una, tuvieron que llevarlas a un aula bastante grande, para explicarles de que se trataba, pese a que el cartel ha sido bastante claro.

Sin embargo esta otra parte, es nada más para desarrollar el sitio, para hospedar el sitio que es donde va a correr la página, que va a estar en la nube y se va a hacer con RACSA, ya que ellos son los especialistas en esa parte del hospedaje y tienen una plataforma muy consolidada, por ejemplo tienen dos Cata Center en Guatuso, en una mega instalación muy robusta.

Agrega que como va a ser una solución de gran envergadura para el INA, quieren apostar a que el Hosting esté con las personas que saben del tema y que podrían ser los señores de RACSA

El señor Presidente, indica que desea aclarar que se quiere que el Hosting sea en RACSA, sin embargo estaría sujeto a evaluación y análisis de aspectos como el costo-beneficio, que mencionó el señor Director Muñoz Araya.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si RACSA está comercializando el Data Center del ICE.

El señor Cascante, responde que de hecho RACSA comercializa varios de los productos ICE y se están trabajando muchos proyectos como Grupo.

El señor Director Solano Cerdas, consulta cómo asegurarse de que va a existir de parte del INA, esa alerta permanente en el seguimiento de los procesos, para no darse cuenta tarde de que las cosas no salieron como se quería.

El señor Ramírez, responde que detrás del proyecto de Mega Portal, hay una gran cantidad de personas, el equipo de trabajo es muy grande y hay que recordar también que se cuenta con un departamento de Administración de Proyectos, que estaba basada en la metodología del Project Management Institute y adaptarla al quehacer INA, eso los ha respaldado a lo largo de más de veinte proyectos, donde les ha permitido enderezar los rumbos y tomar las decisiones y provisiones para alertar, sobre algunos acontecimientos que les ha sucedido en muchos proyectos, a través de la aplicación de la metodología Administración de Proyectos.

El señor Cascante, agrega que en el caso de los productos en que se llegue a un acuerdo con los servicios de RACSA, la gran ventaja que tiene el INA es que paga por servicio recibido, esto quiere decir que es un producto que está entregado, que está funcionando correctamente, a satisfacción del INA.

El señor Subgerente Técnico, manifiesta que para complementar lo manifestado por el señor Cascante, la Gerencia General por medio de la Comisión

Gerencial de Informática, le da seguimiento a los proyectos mes a mes, indicando los avances y producto de esta emergencia el señor Cascante muy amablemente vino a hacer la exposición en Junta Directiva.

El señor Director Lizama Hernández, consulta quienes fuera del ICE y RACSA, en Costa Rica tienen instalaciones tan importantes como el Data Center de Upala.

El señor Cascante, responde que RACSA tiene además una Red de Fibra a nivel dorsal del gran Área Metropolitana, le dan servicio a los bancos, hay CORE bancarios que están corriendo a través de todo lo que es la plataforma de Metro Ethernet, que tiene instalado RACSA y de una plataforma de servicios satelitales e inversiones en Cables Submarinos Maya y que es hacia los Estados Unidos.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios de RACSA y al señor Ramírez de la Peña por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, indica que escuchando lo externado, tanto por el señor Ramírez de la Peña como por el señor Cascante, siente que al Hosting de RACSA el INA está dándole un sí, porque hasta en la presentación se dice Hosting INA, le parece que esto está resuelto, cree que lo traen a Junta Directiva para que se les de el aval, es por esta razón que desea hacer la consulta de si esto ya está encaminado o cuál es la situación real del tema.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que su preocupación es si se le está dando ventajas a una institución y que no se le estaría dando a otras, es decir si con esto los podrían señalar por estar beneficiando a una empresa, desconoce si ya de por sí RACSA podría tener beneficios, con respecto a una instancia privada, por ejemplo.

El señor Presidente, indica que RACSA es una entidad que funciona para hacer contrataciones de derecho público, por lo que desde el punto de partida ya tiene ventajas, porque hay que recordar que con entidades de derecho público, se pueden hacer contratos directos, la Ley General de la Administración Pública así lo permite, se han hecho contratos con entes de Derecho Público, tales como universidades, colegios públicos, ICE, RACSA y otras entidades.

Por otro lado, cuando ven la oferta que les está haciendo RACSA, ven el tema con el sentido de buscar el mejor negocio para el INA y RACSA cambió de ser proveedor de conexiones, a ser un proveedor de soluciones, que habla no solamente del hospedaje de una página web, sino también del desarrollo o apoyo para hacer funcionar los laboratorios de idiomas de manera virtual, entonces cuando se les pidió una cotización, se evaluó con el sentido de buscar la mejor negociación para la Institución.

Debe indicar que no es que esté decidido, ya que igual cuando se le hace una solicitud de licitación a una empresa, se quiere que den lo mejor y ellos asumen que ya están vendiendo o que se les está contratando. En ese sentido tuvo que aclararle al señor Ramírez, que es una decisión que no se ha tomado, lo que sucede es que él conoce las instalaciones que tiene RACSA, para el tema del hospedaje y es lógico que quiera lo mejor para el INA.

Además, considera que las negociaciones que se tienen hasta el momento con RACSA son muy positivas, comparándolo con el resto de los escenarios que les han presentado, sin embargo, es muy importante conocer en todas las dimensiones, los riesgos que pudieran existir y que en este momento siente que son muy pocos, si se toma en cuenta la información que les suministró el señor Cascante y el señor Teófilo de la Torre, quien lo recibió en la Presidencia Ejecutiva del ICE, para decirle que se contratara tranquilamente a RACSA, en los servicios que se tuviera a bien hacer la comparación de costos, con la seguridad de que el ICE va a respaldar a RACSA.

Además saben que la decisión es de la Junta Directiva, incluso hay que ver que el precio no es el único elemento, ya que les pueden ofrecer algo muy barato y que no es lo mejor.

El señor Director Solano Cerdas, consulta a la Asesoría Legal y a la Auditoría si las instituciones como el INA, pueden comprar con cierta ventaja a organizaciones como cooperativas, asociaciones solidaristas y obviamente sería como una competencia muy importante para las empresas privadas, en ese sentido desea saber por ejemplo, en una relación RACSA con el INA, qué ventajas se podrían tener en cuanto a precios y qué sucedería con empresas que reclamen ese trato favorable entre instituciones o empresas del Estado entre sí, en relación con las empresas privadas que estarían en desventaja.

El señor Asesor Legal, explica que la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, establecen una serie de excepciones, una serie de mecanismos de contratación dentro de los cuales existen ciertas excepciones, no conoce y el Reglamento como tal no lo prevé, excepciones en materia de cooperativismo o de asociaciones solidaristas, éstas entran en el mismo ámbito que entran las privadas y como ejemplo tienen las contrataciones hechas con CENECOOP, que es un ente de derecho privado por lo que entran a través de concursos, ya sea contratación directa concursada, licitación abreviada o licitación pública, sin embargo, en el caso de un ente público, el Reglamento de Contratación Administrativa si prevé eso, señala claramente que entre dos entes de Derecho Público, pueden perfectamente realizarse convenios y contrataciones, en esto hay que tener una claridad más allá, en el sentido de que es una contratación mucho más flexible, precisamente porque los dos cuentan con esa característica de ser entes públicos, la ley dice que esa contratación no debe de tener las características, que tiene una contratación con un ente privado.

Agrega que el artículo 130 señala que, "los sujetos de derecho público podrán celebrar entre sí contrataciones, sin sujeción a los procedimientos de contratación" y es donde hay que revisar que se dé lo que señaló en el dictamen jurídico que emitió al respecto y es que siempre y cuando la actividad desplegada por cada uno, se encuentre habilitada dentro de sus respectivas competencias y en sus relaciones contractuales deberán observarse el equilibrio y la razonabilidad, entre las prestaciones, esto significa que RACSA si puede ser contratada directamente por el INA, porque la Procuraduría General de la República, a pesar de ser un ente privado es de capital público, así está establecido.

Si bien es cierto, no hay sujeción a los procedimientos de contratación, lo que se vaya a contratar con RACSA, tiene que estar dentro del ámbito de RACSA, es decir, dentro de lo que ellos ofrezcan, ahora se vio en la exposición de la ley de transformación del ICE y de RACSA, todo el espectro que les da en ese sentido.

Asimismo, los funcionarios mencionaron que se debe revisar la razonabilidad del precio y que no vaya a ser, que por estar utilizando una excepción permitida por la ley, esté saliendo más caro. Se supone que para eso se hace un sondeo de esa situación.

Por otro lado, en el tema de los Partners, que eventualmente pueden ser subcontrataciones, eso también es permitido por la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, siempre y cuando se cumplan con que no sea más del 50 por ciento, si es más de este porcentaje se puede, pero pidiendo autorización a la Contraloría General de la República, es decir todas esas posibilidades se permiten.

Precisamente, es la parte técnica la que tiene que valorar el proyecto en específico, para poder decir que por ejemplo, sale más barato por algunas



situaciones, que con una privada. La excepción es perfectamente viable de utilizar.

El señor Presidente, indica que cuando se vea cada caso, se valorará contra otras posibilidades.

La señora Auditora, manifiesta que aparte de la visión estrictamente jurídica que acaba de exponer el señor Asesor Legal, es importante reforzar desde el punto de vista de control, ese estudio que se menciona de razonabilidad del precio y que haya un equilibrio, entre las prestaciones que da una institución y otra y que desde el punto de vista del manejo de los proyectos, tienen que estar debidamente documentados, con el análisis de viabilidad, estar derivados del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, desconoce si esto deriva de este Plan, porque los estándares de control así lo exigen, inclusive el Manual de Normas de la Contraloría.

#### **ARTICULO NOVENO**

Gerencia General. Oficio GG-0700-2012, de 12 de julio. Informe final requerido por Acuerdo 072-2012-JD, en relación a la Licitación 2009LN-0000013-01 "Compra de equipo de Hotelería y Turismo".

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal de la Gerencia y por la señora Laura Victoria Moreira, Abogada de la Unidad Regional Oriental.

El señor Hernández, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



## **INVESTIGACIÓN PRELIMINAR** **Acuerdo 72-2012-JD.**

*“Compra de equipo de Hotelería y Turismo”*

*Licitación 2009LN-0000013-01*



### **Objetivo del Informe**

**Solicitudes de descuento aplicados a:**

- Línea 31 – 2 Cocinas
- Línea 42 – 1 Freidor
- Línea 45 – 4 Mesas

**Orden de Compra 01-M046-10:**  
**Grupo Eurotrade GE S.A**

### **Estructura del Informe**

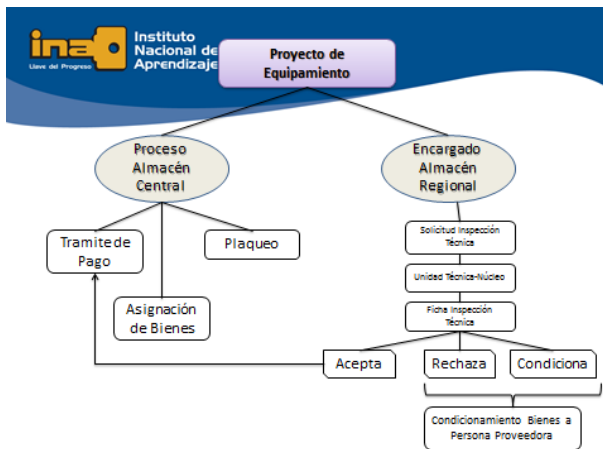
|  |  |
|--|--|
| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b>   | <b>4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>   |
| <b>1. INTRODUCCION</b>   | 4.1 Análisis por líneas.                   |
| 1.2 Origen, objeto y alcance del estudio.  | 4.1.1 LÍNEA 31-10 Cocinas, CENETUR         |
| 1.3 Mecanismo de investigación   | 4.1.2 LÍNEA 42-8 Freidor, 2 u. CRP Liberia |
| <b>2. BIENES OBJETO DE INVESTIGACIÓN</b>   | 4.1.3 LÍNEA 45-12 u. Mesas.                |
| <b>3. OTRAS GENERALIDADES</b>  | 4.1.3.1 -6 u. Almacén URCO                 |
| 3.1. Capacitación  | 4.1.3.1 -3 u. Almacén URCCO                |
| 3.2. Del trámite de Inspección o verificación Técnica en los Proyectos de Equipamiento | <b>5. CONCLUSIONES</b>                     |
| 3.3. Del Lugar de Entrega de las mesas   | <b>6. CONSIDERACIONES DE FONDO</b>         |
|  | <b>7. RECOMENDACIONES</b>                  |





## INSUMOS EMPLEADOS

- Revisión minuciosa y exhaustiva de los 8 Tomos. (3770 folios)
- Visitas "sorpresas":
  - CENETUR - 8 de junio de 2012.
  - Almacén Regional Central Oriental. 12 de junio de 2012
  - CDT Industria Alimentaria. 13 de junio de 2012.
  - Almacén Regional Central Occidental. 12 de junio de 2012.
  - Almacén Regional Chorotega. 15 de junio de 2012
  - Centro Regional Polivalente de Liberia. 15 de junio de 2012
  - Núcleo de Turismo. 18 de junio de 2012
  - Almacén Central. 20 y 21 de junio de 2012.
- Documentación aportada → Entrevistados y Proceso de Tesorería.



## LUGAR DE ENTREGA

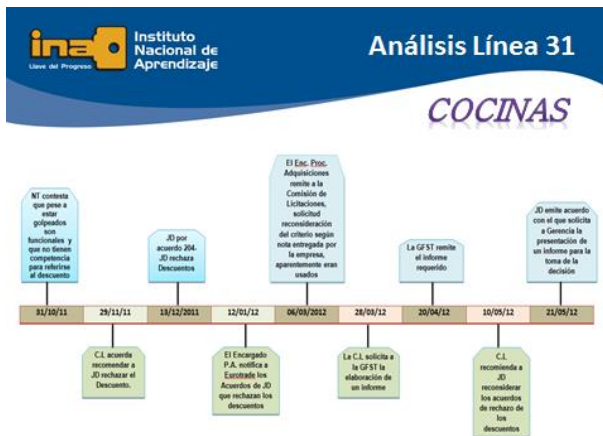
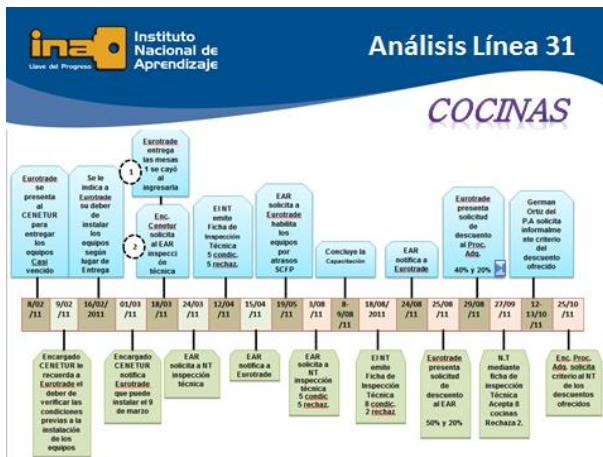
- Las 10 cocinas: TODAS al CENETUR
- Freidores, en total 8, Distribuidos 2 a la URCH (CRP Liberia), 2 a la URHN (CFP la Marina) y 4 al CENETUR.
- Mesas, 12 en total. Distribuidas 6 al Almacén Central Oriental, 3 al Almacén Pacífico Central, 3 al Almacén Central Occidental.

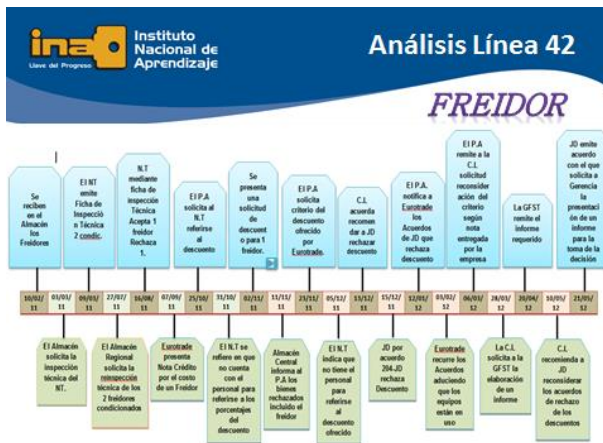
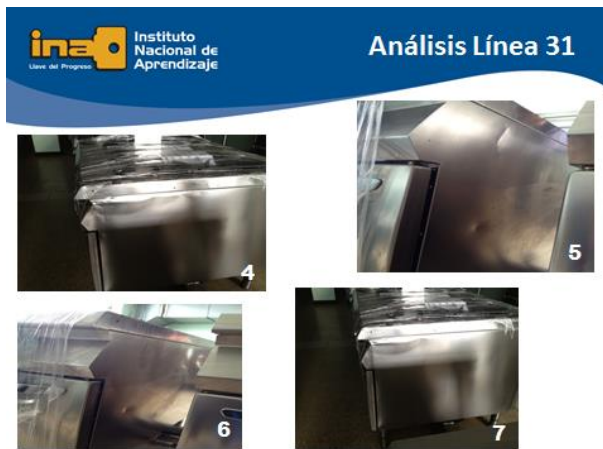
## CAPACITACIÓN

- Solamente para la línea 31
- Todo el INA
- La capacitación era un requisito de recibo, según condición cartelería 3.10:  
*"El oferente deberá considerar en su oferta todo lo relacionado con la capacitación del equipo en el plazo de entrega."*



## ANÁLISIS POR LÍNEAS





**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

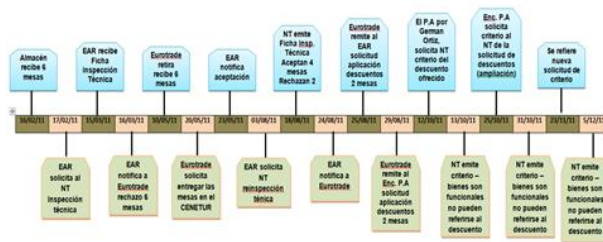
## Análisis Línea 42



**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

## Análisis Línea 45

### MESAS- ORIENTAL



**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

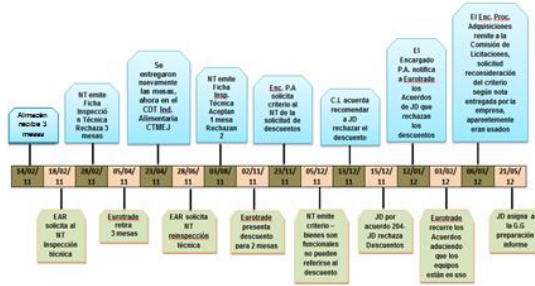
## Análisis Línea 45



**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Llave del Progreso

## Análisis Línea 45

### MESAS - OCCIDENTAL



**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Llave del Progreso

## Análisis Línea 45



**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Llave del Progreso

## CONCLUSIONES

1. Pendientes de Pago: **2 cocinas , un Freidor, 4 mesas** (2 CENETUR, 2 Industria Alimentaria).
2. Que al menos 1 de las cocinas al momento de ser ingresadas, fue ingresado golpeado.
3. Que la capacitación era un requisito para el recibido a satisfacción de los equipos. Condición Cartelaria 3.10.
4. Que efectivamente las cocinas fueron utilizadas, solamente que para la realización de las pruebas de presión de gas de todos los equipos en funcionamiento simultáneo (Josué Washington de Eurotrade); esto una vez realizada la instalación y sin obviar la Capacitación misma.

5. Que las cocinas no recibidas fueron inutilizadas.
6. Que la solicitud de descuento, de los bienes CENETUR, fueron presentadas antes de que le fueran recibidas las 8 cocinas que si fueron aceptadas el 27 de setiembre de 2011. Esto evidencia que empresa deducía de antemano que dos de las cocinas no iban a ser admitidas.
7. Que las solicitudes de descuento ofrecida a una de las cocinas tiene valores porcentuales diferentes, una indica **50% del valor del bien o sea la suma de \$3.197.67**, en el tanto otra señala **40% del valor del bien o sea la suma de \$2, 558,14**

8. Que a la fecha las cocinas no han sido recibidas a satisfacción, **"se mantiene el rechazo de las dos cocinas"**. Manifestación realizada por los señores del Núcleo de Turismo el 18 de junio de 2012.
9. Que la empresa Eurotrade entregó tanto en el Almacén de la Unidad Regional Central Oriental como en el de la Occidental, cuatro mesas (dos en cada almacén) que no cumplían con las condiciones para ser recibidas por presentar abolladuras como fue evidenciado en reiteradas fichas de Inspección Técnica del Núcleo de Turismo.





10. Que una vez que Eurotrade retiró de los Almacenes las mesas condicionadas, se entregaron nuevamente solo que a los respectivos Centros. Con vista a las fichas de Inspección técnica del Núcleo (NTPGA-078-2011 del 23 de febrero de 2011 y NTPGA-446-2011 del 18 de agosto de 2011; en el caso de la Oriental y NTPGA-087-2011 del 28 de febrero de 2011 y NTPGA-434-2011 del 3 de agosto de 2011 de la Occidental) SE puede concluir que los mismos equipos que fueron retirados fueron los presentados tanto al CENETUR como al CDT de Industria Alimentaria.
11. Que las mesas si se encuentran en uso de los Centros
12. Que el freidor también se encuentra en uso.
13. Que el N.T no tiene personal para determinar la validez de los porcentajes de descuento.



## **CONSIDERACIONES DE FONDO**



Art. 195 R.L.C.A

***Todo pago a cargo de la Administración se realizará luego de la recepción definitiva de los bienes y servicios***



**Oficio 00061 DCA-0024 del 12 de enero de 2011**

*“...reiteramos que dado que los bienes no pueden ser recibidos a satisfacción por incumplir los términos del propio cartel no procede pago alguno [...]. Asimismo, deberá velar esa Administración porque se mantenga vigente la garantía de cumplimiento, en caso de que ésta deba ser ejecutada...”.*



- Artículo 51 -61 R.L.C.A
- Artículo 10 de la Ley de Contratación Administrativa
- Sumisión a la normativa administrativa.



**DJ-2590-2010 del 29 de junio de 2010**

*“Al respecto se ha indicado que nuestro ordenamiento establece que el pago procede una vez recibido a satisfacción el bien o servicio...”*

*[...] De la forma expuesta se concluye que la Administración tiene por principio general pagar sus obligaciones una vez que reciba el bien o servicio a satisfacción [...]”*



- En el caso bajo estudio, el contratista obviando las disposiciones de los artículos 10 de la Ley de Contratación Administrativa y 51 y 61 de su reglamento, entregó bienes que no cumplían con las disposiciones cartelarias establecidas por la Institución y que el mismo había indicado.



- Artículos 194, 195 y 196 R.L.C.A
- Artículo 203 del RLCA



Podemos concluir que la Institución cumplió con todas las obligaciones originadas del este procedimiento de contratación y que el contratista fue quién incumplió los compromisos adquiridos, al presentar equipos que técnicamente no cumplen las condiciones solicitadas desde el cartel mismo.



**Sentencia N° 53-2012 de la SECCIÓN QUINTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de las nueve horas del trece de junio del dos mil doce.**

*En razón de que el contratista y aquí actor, es quien resulta incumpliente con las normas cartelarias, por lo que, estima esta Cámara, que la defensa de falta de derecho opuesta por el reconventor debe ser rechazada, en razón de que, efectivamente existe un incumplimiento contractual de su parte al haber entregado cuatro vehículos que no cumplían con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, los cuales deberán ser retirados por el contratista [...]*”.



**Artículo 16 inciso 1 Ley General de Administración Pública**



**Responsabilidad Administrativa**



## **RECOMENDACIONES**



1. Mantener el rechazo de los descuentos ofrecidos por la empresa GRUPO EUROTRADE, según Acuerdos 204-2011-JD y 206-2011-JD de Junta Directiva, que iría contrario a derecho al pagar por bienes no recibidos a satisfacción en los términos del artículo 195 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Solicitarle a los diferentes Centros que tiene los bienes en cuestión, coordinar de manera inmediata sus traslados a los Almacenes respectivos.



3. Informarle al contratista que proceda de inmediato con el retiro de los bienes que fueron rechazados.
4. Realizar el trámite de cuantificación de daños y el procedimiento sancionatorio a la empresa por lo incumplimientos presentados en esta contratación.
5. Solicitar que se tomen las medidas necesarias para que las capacitaciones sean impartidas únicamente en bienes que son recibidos a satisfacción, por lo que no debe permitirse a contratistas, que la capacitación sea impartida utilizando los bienes que fueron rechazados definitivamente



6. Establecer con suficiente claridad en los Procedimientos de Calidad, que los lugares de entrega de los equipos no deben ser modificados o autorizados, cuando desde el cartel claramente se haya establecido un lugar de entrega determinado.



## **MUCHAS GRACIAS**

El señor Director Solano Cerdas, consulta si los equipos fueron utilizados en el proceso de aprendizaje.

El señor Hernández, responde que no se indica que fueron utilizadas en las pruebas de los equipos y había que probarlas, porque era un requisito que estaba establecido dentro del plazo de entrega, es decir para poder ser recibidas a satisfacción tenían que ser probadas.

El señor Director Solano Cerdas, señala que debería de usarse más el término de probadas que usadas, porque hay una diferencia importante entre ambos conceptos.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que su inquietud es sobre poner a punto un equipo, que en este caso es una cocina, pero pudo haber sido un equipo más riesgoso, que no se saben las implicaciones que tuvo durante la descarga, por lo que piensa que simplemente no debió haberse usado. En cuanto a las mesas entiende que están en uso, es decir no están en prueba, consulta si esto es así.

El señor Director Esna Montero, indica que su consulta va en el mismo sentido de la que formuló el Director Muñoz Araya, en cuanto a las mesas, si se están usando aun sabiendo que no se habían recibido técnicamente de antemano. Estas son situaciones en las que desea saber qué fue lo que pasó, porque se dijo que no se iban a recibir y las empezaron a utilizar.

La señora Moreira, responde que la consideración desde el punto de vista legal, es que si el bien no se recibió y se le informó a la empresa y ellos mismos ofrecen descuentos sobre bienes rechazados, es responsabilidad de la empresa el haber dejado el bien en ese lugar, inclusive hay sentencias e informes de Contraloría, en que se indica que bien no recibido, es responsabilidad del empresario no recogerlo, en cuanto al uso, si administrativamente es decisión de la Junta Directiva, sentar alguna responsabilidad sobre las personas que autorizaron ese uso, tendría que verse vinculado con el nexo causal del daño hacia la Administración, pero en este momento el bien no fue recibido, la empresa tuvo comunicación de esto y fue su responsabilidad dejarlo en ese lugar.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la parte de las recomendaciones ya hay algunas lecciones aprendidas, porque ocho tomos y cuatro mil folios alguna enseñanza tienen que dejar. Si este equipo hubiera sido para un hotel o una empresa privada, los daños y perjuicios, habrían sido cuantiosos, por lo que hay que valorar si se causó algún daño en la impartición de lecciones u otras situaciones. Le parece que el punto en que se habla sobre no utilizar equipos

que no han sido recibidos a satisfacción, es fundamental, aunque en este caso no hubo daños, se pudieron dar ya que se está hablando de un equipo que utiliza gas, si las tuberías fueron golpeadas y una fuga de gas se produce durante la operación se pudieron tener daños y consecuencias que afortunadamente no se dieron.

Piensa que hay que verificar los procedimientos de recibo, aclararlos y que se garantice esto, es decir que quede en forma escrita y que no quede ambigua, debe de quedar claramente establecido.

El señor Director Lizama Hernández, indica que la Junta Directiva en realidad vino a conocer esta situación, bastantes meses después de que se había iniciado, pero independientemente de que se conoció varios meses después, le parece que se debe de corroborar, que fue en base a una propuesta formal de la empresa Eurotrade, de ofrecer que los equipos que estaban dañados se aceptaron a cambio de un descuento; por lo que en su opinión es muy importante, porque la Junta Directiva es el máximo órgano del INA y es el que cierra todos los procesos y la decisión fue a raíz de un planteamiento formal de la empresa.

Piensa que el INA está totalmente a salvo, en cuanto a responsabilidades, por cuanto en el momento oportuno dijo categóricamente que no, incluso, personalmente votó diferente de los demás directores, por otras razones, ya que no le pareció razonable que el INA, no tuviera capacidad de negociar un descuento, pero una vez tomado el acuerdo es una decisión final que la empresa tiene que aceptar, porque fue planteada por ella misma, es decir la Junta no actuó de oficio, por lo que piensa que toda la responsabilidad le recae a la empresa.



Agrega que además con los hechos que desconocía, en el sentido de que esto se venía rechazando desde hacía mucho tiempo, a nivel de los técnicos de la Institución, se siente muy tranquilo.

En cuanto al hecho de que ciertas mesas se hayan usado, comparte la opinión de la señora abogada, en el sentido de que una vez definida la situación legal, se convierten en bienes abandonados, es decir la empresa en realidad abandonó esas mesas y el INA, por tenerlas almacenadas no se hace dueño de ellas, porque el verdadero dueño, en este caso el contratista, simplemente las dejó abandonadas en las bodegas del INA o en cualquier instalación de la Institución.

Agradece toda la explicación que les han dado al respecto.

La señora Moreira, señala que la Junta Directiva había rechazado el tema del descuento mediante dos acuerdos, la empresa presenta una tercera solicitud alegando que están siendo usados, insisten mucho aun conociendo los acuerdos, por tercera vez mandan un correo electrónico, indicando que fueron utilizados, pero la mesa fue dejada en la cocina, donde hay ocho mesas más que están en uso. Si bien es cierto que el instructor o el encargado del Centro, debió haberla apartado, es una mesa tirada y rechazada, por lo que la empresa puede llevársela.

El señor Director Solano Cerdas, indica que se debe utilizar el verbo abandonar y no dejar.

El señor Asesor Legal, menciona que tiene una observación en cuanto al punto 4, en el sentido de agregarle, cuando se habla del trámite de cuantificación de daños y el procedimiento sancionatorio, hay que recordar que cuando se habla de materia de contratación, se puede sancionar a la empresa, no se puede resolver por plazos, porque ya el tiempo se acabó y el contrato no existe, sin

embargo se han visto algunas resoluciones, como la de Proyectica y otras empresas, en la Asesoría Legal dijeron que estaban valorando la posibilidad de que sea el INA el que demandaba a la empresa por el incumplimiento y no esperar a que la empresa demande a la Institución, y la realidad es que en este caso la empresa incumplió, por lo tanto, últimamente han seguido esta política, por lo que le parece que en ese punto 4 se debe agregar "y que la Asesoría Legal valore la posibilidad de demandar a la empresa por el incumplimiento contractual existente".

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, indica que le surge una duda, en el sentido de que cree que esto se había visto una vez y el criterio técnico decía que se aceptaran las cocinas y las mesas y otros, ahora el criterio técnico dice que no se acepten.

En ese sentido piensa que se complicó el tema, porque los criterios técnicos se cambian de un momento a otro. Piensa que así fue y se disculpa si está equivocado, por lo que solicita que se revise muy bien las actas para verificarlo. Desconoce las consecuencias que se han tenido en este caso, si personas se quedaron sin recibir formación, por esta razón le gustaría que se hiciera una evaluación a los internos, para ver qué es lo que está pasando.

El señor Subgerente Técnico, manifiesta que no hay ningún cambio de versiones, solo hay un antecedente de cuando hay una solicitud de la empresa al INA, conscientes de que fueron rechazados los equipos, se presenta una solicitud de descuento para que la Institución lo considere y tome ese descuento y el Núcleo en su momento, lo que dijo fue que no tenían la potestad para decidir la aceptación del descuento, inclusive ante una consulta que se les hizo que cuánto debía de ser el porcentaje del descuento por el golpe, ellos respondieron

que no tenían ni los insumos ni la información, como para definir eso; en su defecto lo elevan a la Junta Directiva, para que sea el Órgano Superior quien decida si acepta el descuento o no.

El señor Director Solano Cerdas, señala que si los técnicos, que se supone tienen todas las condiciones, deciden enviarlo a la Junta Directiva, porque argumentan que no tienen criterio, en ese sentido lo envían para que sea la Junta quien resuelva, pero bajo qué análisis sobre todo tomando en cuenta que el Órgano Colegiado, no es técnico en estos campos.

El señor Subgerente Técnico, responde que posiblemente fue que no se supo explicar, debe señalar que los técnicos sí tienen las competencias profesionales para hablar del equipo, lo que no tienen es la competencia para definir por el golpe que recibieron los equipos, si el porcentaje de descuento que ofrecían era aceptable, desde el punto de vista de ellos como técnicos. Incluso ellos manifestaron en su momento, que aun con los golpes se podían utilizar, pero que ellos no podían tomar esa decisión, en ese sentido recuerda que la Junta Directiva, dijo que no podían recibir un equipo que es nuevo con un descuento por estar golpeado.

El señor Director Solano, manifiesta que no solo fue eso lo que se analizó, sino que por el golpe pudo haber sufrido otra clase de daños, cosa que como directores no pueden saber, entonces se pregunta por qué lo mandan para que sea la Junta quien decida sobre algo que no conocen.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que personalmente entendió el tema y es por eso que votó el tema diferente a todos los demás, es que el descuento era un tema estrictamente comercial, piensa que es comercial y no técnico porque esta parte determina si el equipo funciona, pero si el equipo funciona pero está golpeado, está cumpliendo la finalidad para el cual fue

construido, pero al estar en esas condiciones su valor comercial se pierde en un porcentaje importante.

Por esa razón, en su momento opinó que se aceptara el descuento o que incluso si ellos ofrecían un 25 por ciento el INA les dijera que aceptaba un 50 por ciento, en ese sentido el criterio de la mayoría de la Junta Directiva, fue que el INA no podía aceptar bienes con golpes. La realidad es que las cocinas aun con los golpes funcionan y las mesas se pueden arreglar para que funcionen, sin embargo el criterio fue que se querían bienes nuevos, que no importaba pagar más y que no interesaba el descuento.

El señor Presidente, somete a consideración la propuesta realizada por la Gerencia General, agregando lo señalado por el señor Asesor Legal.

El señor Director Esna Montero, indica que le parece bien que se someta a votación, sin embargo manifestó que en su caso quiere que se investigue esta situación, en el sentido de que se revise en las actas, lo que anteriormente se dijo sobre este tema, porque cree que primero se le dijo a la Junta Directiva que lo aceptara y ahora dicen lo contrario, si no es como lo ha manifestado, se retracta y pide las disculpas del caso.

Comparte lo expresado por el Director Solano Cerdas, en cuanto a que la Junta Directiva no es especialista en esos temas, por lo que cuando se traen los criterios técnicos, lo que hacen es confiar en lo que dicen los que saben de las materias específicas. Reitera que lo va a votar, pero solicita se verifique cómo se dieron los hechos anteriores.

El señor Presidente, manifiesta que se podría votar las recomendaciones hechas por los funcionarios de la Gerencia General y como segunda parte se votaría la propuesta del Director Esna Montero.

Asimismo indica que se podría encargar al señor Subgerente Administrativo, para que recoja las mesas y ponerlas en un solo sitio para que las pasen a recoger.

El señor Director Solano Cerdas, señala que si el INA tiene que tocar las mesas para sacarlas y ponerlas en otro lugar, le parece que podrían incurrir en un error, piensa que los que las dejaron abandonadas tienen que venir a recogerlas, en un determinado plazo.

El señor Presidente, menciona que en una de las recomendaciones se dice que se lleven al almacén, por lo que si no se hace así, estarían en contra de la recomendación que acaban de votar.

En ese sentido, propone que se les de un plazo de una semana para su retiro y si no las retiran se llevarían a un almacén.

El señor Director Solano Cerdas, agrega que con un acta notarial.

El señor Presidente, manifiesta que así se hará y que para eso se encomendaría al señor Subgerente Técnico, para que realice las gestiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, las recomendaciones sobre la investigación realizada por la Comisión conformada por la Gerencia General, sobre los hechos cronológicos de la contratación, el análisis jurídico y las conclusiones obtenidas en cuanto a la entrega y estado de los equipos relacionados con la Licitación 2009LN-0000013-01 “ Compra de equipo de

**Considerando:**

1- Que mediante el oficio **GG-0700-2012**, de fecha 12 de julio de 2012, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación el Informe final requerido por el Acuerdo **072-2012-JD**, sobre la investigación realizada por la Comisión conformada por la Gerencia General, para informar los hechos cronológicos de la contratación, el análisis jurídico y las conclusiones obtenidas en cuanto a la entrega y estado de los equipos relacionados con la Licitación 2009LN-0000013-01 “ Compra de equipo de Hotelería y Turismo “.

2- Que los señores José Alejandro Hernández Vargas, Abogado de la Gerencia General, Harold Duarte González, de Subgerencia Técnica y la señora Laura Victoria Moreira, Abogada de la Unidad Regional Oriental, realizan la presentación sobre el Informe Final solicitado por la Junta Directiva del INA, Acuerdo 72-2012-JD, Licitación 2009-0000013-01 “Compra de equipo de Hotelería y Turismo, ante los miembros de la Junta Directiva.

3- Que las recomendaciones, que constan en actas de dicho Informe son aprobadas por los señores Directores, incorporando la observación realizada por el Asesor Legal, Lic. Ricardo Arroyo, del punto 4 de las recomendaciones, que también constan en actas, según las cuales la Asesoría Legal valoraría la posibilidad de demandar a la Empresa por Incumplimiento Contractual.

**POR TANTO ACUEDAN:**

- I. **APROBAR EL INFORME EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN 2009LN-0000013-01“COMPRA DE EQUIPO DE HOTELERÍA Y TURISMO”, RENDIDO POR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LA GERENCIA GENERAL, PARA AMPLIAR LOS ELEMENTOS REFERENTES A LOS DESCUENTOS OFRECIDOS POR LA EMPRESA EUROTRADE GE S.A.**
- II. **INCORPORAR A DICHO INFORME LAS OBSERVACIONES DEL ASESOR LEGAL, QUE CONSTAN EN ACTAS, EN CUANTO A LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO 4, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: QUE LA ASESORÍA LEGAL VALORE LA POSIBILIDAD DE DEMANDAR A LA EMPRESA POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**
- III. **CONCEDER A LA EMPRESA EUROTRADE GE S.A. UN PLAZO DE UNA SEMANA PARA RETIRAR LOS EQUIPOS NO RECIBIDOS FORMALMENTE, NI PAGADOS POR EL INA. SI EN ESE PLAZO LA EMPRESA GRUPO EUROTRADE GE S.A, NO PROCEDE A EJECUTAR EL MENCIONADO RETIRO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REUBIQUE ADECUADAMENTE DICHOS EQUIPOS.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Agrega que seguidamente se sometería a consideración, la propuesta hecha por el Director Esna Montero, para lo que propone se le encargue al señor

Subgerente Técnico revisar las actas y la documentación correspondiente, para que en un plazo de veintidós días se pueda ver en Junta Directiva, una explicación sobre este tema.

El señor Director Solano Cerdas, consulta para qué tomar este último acuerdo si ya se llegó hasta el final y se resolvió el tema.

El señor Director Esna Montero, indica que como directores no pueden estar recibiendo recomendaciones que se cambian en el tiempo, es decir primero les dicen que si y luego que no, ya que se pueden ver envueltos en un problema grave. Por lo que desea saber si los hicieron incurrir en un error, ya que de ser así debe haber un procedimiento.

El señor Presidente, manifiesta que lo que el Director Esna Montero solicita es que se deje aclarada la duda, de si en efecto había una recomendación de los técnicos que luego cambió, personalmente cree que no es así, por lo que se procedería a revisar las actas.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la propuesta formulada por el Director Esna Montero.

**Considerando:**

**4-** Que mediante el oficio **GG-0700-2012**, de fecha 12 de julio de 2012, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación el Informe final requerido por el Acuerdo **072-2012-JD**.

**5-** Que el tema fue expuesto por los señores José Alejandro Hernández Vargas, Abogado de la Gerencia General, Harold Duarte González, de Subgerencia Técnica y la señora Laura Victoria Moreira, Abogada de la Unidad Regional Oriental.

**6-** Que el Director Tyrone Esna, así como otros señores directores, solicitan se rinda un informe, sobre los descuentos que ofrece la empresa mencionada, en relación a los Equipos de Hotelería y Turismo los cuales se encuentran defectuosos. El señor Olman Segura Bonilla, Presidente Ejecutivo, encarga al señor Subgerente Técnico la

preparación del informe requerido, el cual deberá ser rendido ante el órgano colegiado en el plazo de tres semanas.

7- Que los señores directores proceden a discutir sobre el tema y manifiestan su anuencia con el mismo:

**POR TANTO ACUERDAN:**

**ENCARGAR A LA SUBGERENCIA TÉCNICA UN INFORME QUE SE RENDIRÁ EN UN PLAZO DE TRES SEMANAS, RELATIVO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS TÉCNICOS DEL INA, SOBRE LOS DESCUENTOS OFRECIDOS POR LA EMPRESA EUROTRADE GE S.A. PARA RECIBIR LOS EQUIPOS DE HOTELERÍA Y TURISMO QUE SE ENCUENTRAN DEFECTUOSOS Y QUE CORRESPONDEN A LA LICITACIÓN 2009LN-0000013-01.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO DÉCIMO**

Unidad Regional Central Oriental. Oficio URCO-783-2012, del 09 de julio. Propuesta para "Reorientar la forma de entrega de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que brinda el Centro de Formación de Lomas de Ocloro".

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por la señora Rocío López, Encargada de la Regional Oriental y el señor Rolando Morales, Gestor Regional.

La señora López, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad Regional Central Oriental

Gestión Regional  
Unidad Regional Central Oriental



Propuesta para **Reorientar** la forma de entrega de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que brinda el Centro de Formación de Lomas de Ocloro



Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad Regional Central Oriental

Antecedentes

Unidad Regional Central Oriental

- Cuenta con una estructura organizativa de funcionamiento que data del año 1995
- Tiene a su cargo 18 Centros de Formación:  
Zetillal, León XIII, Pavas, Hatillo, Desamparados, Lomas de Ocloro, Florida Sur, Mora, Alajuelita, Tirrales, Puriscal, Fco. J. Orlich, Textil, Turismo, Tecnología de Materiales, Comercio y Servicios, Procesos Artesanales y Granja Modelo

Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad Regional Central Oriental

Localización de Centros de Formación





### Estructura Administrativa y Presupuesto

- Inicia funciones en 1984 y se ubica en el Salón Comunal del Barrio Lomas de Ocloro: 200 metros al norte y 150 al oeste del Centro del Comercial del Sur



- Este Centro cuenta con 3 funcionarios administrativos

- La Unidad Regional asigna en forma anual los docentes a cada Centro de Formación para la ejecución de los SCFP. Para este año cuentan con 11 docentes.

- El presupuesto asignado anualmente es de aproximadamente 62 millones de colones sin considerar el presupuesto en recurso humano.



### Distribución Porcentual Presupuestaria por CFP. Año 2012

Distribución porcentual de distribución de presupuesto



### Forma de entrega de los SCFP y Población que se atiende

- La mayor cantidad de SCFP (módulos) se imparten fuera de las instalaciones físicas de este Centro (aproximadamente el 70%).

- En lugares tales como:

Asamblea Legislativa, La Rerum Novarum, INS, Casa Presidencial, El Escuadrón, Spoon, Taco Bell, Banco Popular, Salones Parroquiales, La Cancillería, Mas x Menos, Escuela Nacional de Policías, Musmani, entre otras.

- El INA aporta el docente que imparte la capacitación directamente en los lugares citados

*Instituto Nacional de Aprendizaje*  
*Unidad Regional Central Oriental*

### Participantes por lugar de residencia\* según CFP

N° de participantes por lugar de residencia del centro ejecutor  
Periodo 2010 a 2011

| Centro Ejecutor      | Participantes |                |                    |
|----------------------|---------------|----------------|--------------------|
|                      | Total         | Mismo distrito | Resto de distritos |
| <b>Año 2010</b>      |               |                |                    |
| CFTP Lomas de Ocloro | 4665          | 113 (2,4%)     | 4552 (97,6%)       |
| <b>Año 2011</b>      |               |                |                    |
| CFTP Lomas de Ocloro | 3962          | 112 (2,8%)     | 3850 (97,2%)       |

Fuente: UPE, Bases de Datos Estadísticos años 2010 al mes de octubre 2011.

*Instituto Nacional de Aprendizaje*  
*Unidad Regional Central Oriental*

### Condiciones de Infraestructura

- El Centro de Lomas de Ocloro es una edificación alquilada que pertenece a la comunidad (es el salón comunal del vecindario de Lomas de Ocloro)
- Colinda con casas de habitación en su mayoría de madera y con muchos años de estar construidas.
- Tiene cerchas de madera y pisos de madera y de mosaico.
- El edificio tiene un desnivel hacia abajo ya que se ajusta a la topografía del terreno (está en la pendiente de un pequeño cerro).
- Tiene una única puerta de ingreso por el frente. Tiene otro acceso al costado norte, el cual está en desuso, debido a que colinda con la parte más problemática de la comunidad.

*Instituto Nacional de Aprendizaje*  
*Unidad Regional Central Oriental*

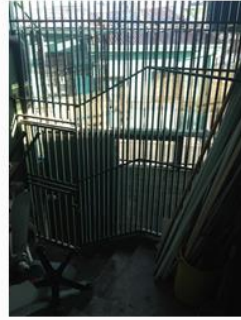
### Condiciones de Infraestructura

- Este Centro no cuenta con zona de parqueo ni zonas verdes. No se conoce # planos de catastro
- Incumple totalmente con la Ley 7600
- Se cuenta con 6 espacios físicos para capacitación: dos aulas, dos laboratorios, dos talleres
- Cada espacio tiene capacidad aproximada para 10 personas cada uno, pero los grupos normalmente son de 15 personas, con el consecuente hacinamiento
- Por las condiciones de infraestructura de este inmueble, no es posible obtener los permisos de funcionamiento que por Ley establece el Ministerio de Salud.

Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad Regional Central Oriental



Condiciones de Infraestructura



Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad Regional Central Oriental



Condiciones de Infraestructura



Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad Regional Central Oriental



Condiciones de Infraestructura





### Condiciones de Infraestructura

En denuncia planteada por estudiantes de este Centro de estudios dirigido a la Presidencia Ejecutiva y a SITRAINA en el mes de mayo de 2011 se mencionaron, entre otros, los siguientes aspectos:

- \*"...en el Centro de Lomas de Ocloro, contamos con dos servicios sanitarios para aproximadamente 100 personas por día, por tanto, los malos olores se han convertido en cosa de todos los días"*
- \*"Las aulas no son aptas para impartir lecciones, no tienen ventilación, son muy pequeñas y no son claras"*
- \*"...en días pasados había una plaga de pulgas, es constante ver en las paredes cucarachas y en los rodapiés constantemente vemos ratones".*



### Condiciones de Infraestructura

- \*"...en las aulas donde recibimos capacitación de calidad, también estamos expuestos a tuberías de aguas negras"*
- \*"...en más de una ocasión los profesores nos han enviado para la casa ya que en la parte trasera, en donde solo limita una pared, se han escuchado balaceras"*
- \*"...este Centro de Formación no tiene salidas de emergencia, por tanto sería imposible pensar en accesibilidad para personas con discapacidad"*
- \*"...Se oyen muchos gritos, pleitos y malas palabras en las casas de atrás y no podemos poner atención en clases..."*



### Situación que se presenta con el Ministerio de Salud

- El Ministerio de Salud en varias oportunidades se ha hecho presente para realizar inspecciones al inmueble.
- El pasado el 01 de diciembre del 2011, tras visita realizada por el Ministerio de Salud, se recibe el acta de inspección de este Ministerio con recomendación de clausura del Centro de Formación.
- El 06 de junio se realiza nueva inspección por parte del Sr. Andrés Elizondo, del Ministerio de Salud donde se mantiene la misma posición por parte de este Ministerio.

Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad Regional Central Oriental

**Situación que se presenta con el Ministerio de Salud**

- El 19 de junio se realiza reunión con el Sr. Elizondo en la que se recibe copia de nota dirigida al Dr. Hugo Guevara S. –Director del Área- mediante la cual el área técnica del Ministerio de Salud solicita declaratoria de edificio inhabitable “por ser un lugar ruinoso y peligroso”, caracterizando al centro como: “trampa para ratones, por ser una edificación en tres niveles de madera, en hacinamiento, humedad, sin señalización y ser criadero de mosquitos”
- Producto de la gestiones realizadas por el INA, el Ministerio de Salud acoge en primera instancia posponer la fecha de clausura del edificio hasta el 30 de setiembre, para que el INA realice el desalojo ordenado del inmueble.

Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad Regional Central Oriental

**Acciones institucionales**

- Durante meses la institución realiza diversas gestiones para conseguir edificios ya sea para alquilar o posible compra.
- Las acciones estuvieron a cargo de la Subgerencia Administrativa y Personal Administrativo del Centro Ejecutor Lomas de Ocloro, contando con participación de la Presidencia Ejecutiva.
- Los edificios que logran ubicar en las cercanías de Lomas de Ocloro no cumplen con Ley 7600 y por ende no cuentan con visto bueno de la Unidad de Arquitectura.

Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad Regional Central Oriental

**Acciones institucionales**

- Se analizaron diversas opciones entre las cuales se citan:
  - San José, a un costado del Colegio de Señoritas, edificio de nueve pisos que no fue avalado por los arquitectos de la URMA
  - San Pedro, 100 m oeste de Iglesia, 1160 m<sup>2</sup> de construcción, costo \$2.975.000.00
  - Zapote, 200 m este de Iglesia 2,140.00 m<sup>2</sup> de construcción, costo \$2.200.000.00
  - San Francisco de 2 Ríos 100 m. este y 200 m. norte de la Iglesia 326 m<sup>2</sup> de oficinas y 2400 m<sup>2</sup> de bodega costo \$1.800.000
  - Otros edificios en Calle Blancos, Zapote, San Francisco de Dos Ríos y San Pedro.

### Acciones institucionales

- Se visitó el Centro Comercial del Sur, sin embargo no se cuenta con espacios que se ajusten a los fines requeridos.
- Se valoraron también las instalaciones de la Asociación Ciudadela Carlos María Ulloa, cerca del centro comercial del Sur. Lugar que hace más de un año funcionó como guardería infantil. El inmueble presenta un alto deterioro y no cumple con las condiciones adecuadas para el funcionamiento de un Centro de Formación.

### Acciones institucionales

• Las opciones valoradas no se lograron concretar por múltiples razones: condiciones estructurales, incumplimientos a ley 7600, falta de elevadores, falta de parqueos, planos no aprobados por colegio de ingenieros, condiciones deficientes de sistema eléctrico, edificios que no fueron diseñados para centros de capacitación, por lo que deben prácticamente ser reconstruidos, edificaciones muy deterioradas, costos excesivos, entre otras. Se ilustran algunos:



### Considerando

- Que se debe hacer un uso racional de los recursos según la Directriz Presidencial No. 13
- Que las instalaciones de este Centro en el Barrio Lomas de Ocloro no cumplen con la Ley 7600.
- Que no es posible obtener permisos de funcionamiento del inmueble que exige la Ley
- Se han hecho ingentes esfuerzos para adquirir otro edificio
- Que hay antecedentes de denuncias de estudiantes ante diversas instancias, sobre las deficientes condiciones de infraestructura de este centro.

### Considerando

- Que esas condiciones pueden poner en riesgo la vida de estudiantes, personal docente y administrativo.
- Que se ha tenido acta de inspección con solicitud de clausura del Centro por parte del Ministerio de Salud
- Que una clausura inminente del Centro de Formación por parte del Ministerio de Salud, podría causar una grave afectación a la imagen institucional.
- Que aproximadamente el 70% de los SCFP que ejecuta este Centro, se desarrollan fuera de las instalaciones que se alquilan en Lomas de Ocloro.

6

### Se propone :

- 1.Mantener los SCFP que se ejecutan fuera de Lomas de Ocloro tal y como están programados, con el mismo personal docente asignado por la Unidad Regional.
2. Mantener el programa de ayudas económicas a los estudiantes según su ejecución normal
3. Trasladar al personal administrativo del CFP de Lomas de Ocloro al CFP de Pavas
4. Rescindir del alquiler de las instalaciones del Salón Comunal de Lomas de Ocloro a partir del 30 de setiembre 2012.

***Gracias por su atención !!***



La señora Gerente General, señala que les dan plazo hasta el 30 de setiembre, ante una solicitud de prórroga que presentó, porque el cierre era



inminente, les otorgaron la prórroga en tanto no suceda nada en el ínterin, ya que en el momento en que algo pase el Ministerio de Salud llega a cerrar.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que realmente es increíble que durante tantos años el INA haya estado en un local, que no se ha deteriorado con los años, ya que por lo que ve siempre ha estado en las mismas condiciones y espera que la política del INA a futuro y de la presente Administración, sea que los niveles de calidad en infraestructura de los edificios de la Institución sean parejos, ya que no puede ser que haya un INA de lujo en determinados lugares del país y que en otros las condiciones sean casi inhumanas. Tuvo la oportunidad de visitar recientemente este Centro y realmente quedó muy impactado por lo precario de estas instalaciones.

En otra ocasión, acompañó al señor Presidente a la clausura de unos cursos que se impartieron en la Rerum Novarum y lo dejó también sumamente impactado la calidad de los alumnos y más que nada la calidad de los instructores, considera que fue una de las clausuras de cursos más bonitas y más emotivas a las que le ha tocado asistir, piensa que se debe rendir un homenaje a los compañeros de esta Sede de Lomas de Ocloro, porque a pesar de estas precarias condiciones en que han estado trabajando, han hecho un lindo trabajo y eso se reflejó muy bien en esa clausura.

Agrega que desea felicitar al señor Rolando Morales y a la señora Rocío López, por el trabajo tan bueno que han hecho, a pesar de las pobres condiciones físicas en las que ha estado trabajando.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, indica que nadie pone en tela de duda como está el Centro, en ese sentido fue el primero que trajo el tema a Junta

Directiva y también lo habló con el señor Presidente, le indicó en ese momento que había un total abandono.

Siempre ha discutido el por qué, a sabiendas de que se tenían problemas y que tocó el tema en Junta Directiva, casi un año y resto después se trae a Junta Directiva, no se hizo con la antelación del caso con que se tenía que hacer. Considera que la sola influencia del Centro tiene un impacto, por lo que siempre estuvo discutiendo, para que se le buscara una reubicación al Centro y no que se mandara a las personas a otros lados, porque en este momento le pueden decir que el Centro no se cierra, porque siempre se están dando las materias en Pavas, Don Bosco, pero el espacio físico que se tenía está desapareciendo.

Agrega que le parece que se pueden hacer esfuerzos, por buscar un espacio físico a la redonda que tenga una similitud, para tratar de trasladar a los compañeros que van a estudiar allí. Hay que recordar que esa parte es muy pobre. Estas son la situaciones que quería mencionar y mantiene el criterio de que le parece que esto se tenía que hacer con la antelación del caso, asimismo que se le hubiera dado un poquito más de fuerza, para buscar un lugar idóneo y aunque la señora López presentó datos de la búsqueda de lugares, cree que por ahí podría haber algún espacio donde se pudiera trasladar el Centro físicamente, aunque los cursos se estén manteniendo en otros lugares y la unidades móviles se están manteniendo.

La señora Gerente General, aclara que en todo este tiempo transcurrido se han estado buscando alternativas, incluso el señor Presidente y los señores Subgerentes, junto con su persona se han metido de lleno para valorar opciones.

Asimismo, desea recordar que ese Centro está a tres kilómetros del resto en la periferia y como lo dijo la señora López, es cuestión de fortalecer becas

para que puedan trasladarse a esos pocos kilómetros, si alguien así lo requiere.

El señor Director Esna Montero, indica que la presentación le llamó mucho la atención porque habla mucho de la Ley 7600 y quiere saber cuáles de los Centros del INA cumplen con esa Ley, sabe que hay muchas que no cumplen, en ese sentido no sólo se basa en esto, sino también en infraestructura, que está muy mal y los que han ido a diferentes centros, han visto que en infraestructura hay unos que no cumplen, ni con la ley ni con otras cosas más. El Centro de Lomas de Ocloro está totalmente inhabitable, como por ejemplo los baños, son dos para todas las personas que llegan diariamente.

Reitera que sigue pensando en que se podría reubicar el Centro, para eso se podría formar una pequeña comisión, antes de tomar el acuerdo de enviar a la gente para diferentes Centros, es decir hacer el último esfuerzo por tratar de buscar un lugar cercano.

El señor Director Muñoz Araya, indica que también hizo la visita al lugar con el señor Presidente y de las preguntas que hicieron, se deduce que una de las fortalezas es la vía de comunicación, porque abastece prácticamente a toda la parte sur. La otra cosa, es que obviamente el lugar es de un riesgo eminente y lo que más le preocupó fue que estaba cerrada la salida de emergencia, y ante un incendio u otra situación es realmente riesgosa. Por eso piensa que entre más rápido se pueda hacer el traslado, es mejor.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que hay que tener en cuenta el cierre técnico por parte del Ministerio de Salud, que ordena que al 30 de setiembre sea desalojado el edificio.

El señor Director Lizama Hernández, piensa que en realidad con el planteamiento que les han hecho, le parece que no hay muchas alternativas más que aprobarlo, pero comparte la opinión del Director Esna Montero, de darle a este traslado un carácter de solución temporal, mientras la Institución hace un plan o un mapeo de dónde están las concentraciones de población de la Región Metropolitana, dónde están las poblaciones que más necesitan del INA, por niveles socio-económicos, no midiendo la cercanía o distancia en función de kilómetros lineales, porque toda el área Metropolitana de Costa Rica es pequeña, lo que la hace invivible urbanísticamente son sus sistemas de transporte y sus sistemas viales, ya que podría ser que la distancia sean dos kilómetros lineales, pero la realidad es que esos dos kilómetros pueden representar uno o dos buses que haya que tomar y hasta una hora o más de tiempo.

Reitera que le gustaría que se hiciera un estudio con esa finalidad, para determinar cuáles serían los lugares óptimos donde el INA debería establecer futuras sedes, incluso sabe que el INA tiene un excelente terreno en Los Guido de Desamparados, que se podría evaluar en función de la población y de las necesidades, para ver si debería de haber un INA allí. Le da la impresión de que el sur de San José, comparativamente con las otras zonas, tiene menos peso y participación del INA en su actividad.

Agrega que independientemente de que se apruebe la recomendación que se les ha traído, se le solicite a la Administración que haga un estudio completo a efectos de encontrar localizaciones más cercanas a la gente en el futuro.

El señor Presidente, indica que se tiene una presentación con una serie de considerandos, por lo que somete primero a votación la propuesta.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio **URCO-783-2012**, de fecha 9 de Julio de 2012, suscrito por la Directora de la Unidad Regional Central Oriental, Rocío López Monge, sobre la propuesta para “Reorientar la forma de entrega de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que brinda el Centro de Formación de Lomas de Ocloro”
2. Que la señora Rocío López y el señor Rolando Morales, exponen ante los miembros de Junta Directiva todos los aspectos relacionados con la citada propuesta; así mismo una vez realizadas todas las consideraciones y evacuadas las observaciones atinentes al tema, los señores directores manifiestan su anuencia:

**POR TANTO SE ACUERDA:**

**APROBAR LA PROPUESTA PARA “REORIENTAR LA FORMA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL QUE BRINDA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LOMAS DE OCLORO”, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA SEÑORA ROCÍO LÓPEZ MONGE Y EL INFORME URCO-789-2012 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2012.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Asimismo, antes de someter a votación la propuesta del Director Esna Montero, secundada por el Director Lizama Hernández, desea indicar que tienen por lo menos unas veinte solicitudes de diferentes creaciones de INAS en diferentes cantones y distritos del país, en ese sentido le ha pedido a la Unidad de Planificación, no sólo ver el tema de las adjudicaciones y de las concentraciones de población, sino también ver los recursos porque no se puede dar abasto con esas demandas.

Además, debe indicar que en la Administración estuvieron más de un año en busca de lugares y se tiene sólo en la Regional Oriental diecinueve Centros, de esos hay aproximadamente diez concentrados en menos de tres kilómetros alrededor de Lomas de Ocloro, más se tienen todas las acciones

móviles, por lo que piensa que no tendría problema en someter a votación la propuesta, pero le parece que no tiene mayor lógica, porque lo que tienen que hacer es preocuparse, porque nadie se quede sin atender y que sea dirigido a donde debe de ser.

Asimismo, cree que si se encuentra un local, con las condiciones físicas adecuadas, sería el primero en decir que se alquile, pero se ha buscado por más de un año y personalmente se ha metido en el tema. En ese sentido, solicitaría que se retire la propuesta y en su lugar propone que se continúe buscando y haciendo esfuerzos para que se sigan atendiendo los estudiantes del INA.

El señor Subgerente Administrativo, señala que es importante saber que durante un año y casi cinco meses, estuvieron buscando varias alternativas, tales como un edificio que utilizó PASOCA por el que estaban cobrando 2,0 millones de dólares; hay otro edificio que era una bodega por el que estaban cobrando 1,7 millones de dólares y otras más, es un tanto difícil tomar una decisión de invertir 2,0 millones de dólares para atender 113 estudiantes por año, cuando todas las acciones que ahí se dan son móviles, por lo que invertir 1200 millones de colones por atender a un poco número de estudiantes por año.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que retomando las palabras del señor Presidente, lo que quiso decir es que si a futuro se ve que hay un lugar apto, para poder pasar a la gente que en ese momento está en Lomas de Ocloro y que los mandaron a otro lugar, que se pueda retomar, es decir que esto no signifique que desapareció Lomas de Ocloro, que si se puede lograr que en los próximos meses se verifique que hay un lugar apto, se puede retomar el tema.

El señor Presidente, indica que en ese sentido diría que asuman la propuesta que hace el Director Esna Montero y simplemente se deja constando en el acta y continuarán en la búsqueda que han estado haciendo.

#### **ARTICULO DÉCIMO**

Gerencia General. Oficio GG-0644-2012, del 27 de junio. Estado de situación y perspectivas en relación al inmueble donde se ubica el Estadio Turcios.

La señora Gerente General, señala que en la sesión 4533 del 4 de junio recién pasado, se le trasladó a la Gerencia General una solicitud para que revisara como estaba el inmueble que se ubica en el Estadio Turcios, se mandó a dos funcionarios para que hicieran la revisión, hay que recordar que esa propiedad desde que la asumió la Institución, se ha considerado como parte de los planes para desarrollar infraestructura, además se hizo un convenio en su momento con el Instituto Costarricense de Deporte y Recreación, por un plazo de un año se les prestó las instalaciones para albergar a las personas que estaban en la construcción del Estadio Nacional, ese contrato se encuentra en este momento en una fase de finiquito, para darlo por cerrado.

Asimismo, se determinó que el inmueble no estaba en descuido, la Municipalidad de San José ha hecho lo que corresponde en cuanto a términos de seguridad, limpieza e iluminación y se está generando todas las gestiones, para hacer un nuevo contrato para suplir las necesidades de los diferentes actores, que tienen alrededor del inmueble.

El señor Presidente, agrega que les han solicitado que se regale la plaza a la Ciudad de San José, en ese sentido respondió que no y que ya se tiene un plan para la misma.

El señor Director Lizama Hernández, señala que en el informe de la Gerente General, se indica en una parte que el INA tiene o tuvo un plan para la Plaza Turcios, para ampliar las instalaciones de la Sede Oriental, pero no le queda claro si se va a seguir con este proyecto o si no está definido que es lo que el INA quiere hacer en el mismo.

El señor Presidente, indica que lo que se tiene es un proyecto discutido en la Junta Directiva anterior y está aprobado, por lo que seguiría hasta realizarlo o que se desapruere. En ese sentido habría que buscar los recursos adecuados porque se trata de hacer un edificio grande.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si este entraría dentro de la figura del fideicomiso.

El señor Presidente, responde que podría ser.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si está en la lista de los proyectos de fideicomiso.

El señor Presidente, responde que si, pero que estaría pendiente.

El señor Director Lizama Hernández, agrega que las peticiones de que el INA regale esas instalaciones, se dan precisamente porque lo ha estado prestando mucho y si se sigue haciendo van a seguir surgiendo candidatos, por lo que piensa que sería mejor darle un uso y no tenerlo disponible para prestarlo.



**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO**  
Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

El señor Presidente, informa que el día de mañana hay una conferencia sobre hidroponía que va a durar todo el día, desde las 8 de la mañana en el Auditorio Danilo Jiménez Veiga. Invita a todos los que deseen participar.

**ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO**  
Mociones y varios

No hay mociones, ni varios.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas con cinco minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4541.